



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Clave: N/A

Fecha de emisión: 18/11/2025

Página: 1 de 16

Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2026

Actualizó/Revisó

Mtro. Alfonso Emmanuel Parra Valdez
Encargado del Control Interno.

Aprobó

Mtra. Erika Judith Torres Guzmán
Encargada de Despacho del
Instituto Colimense de las Mujeres



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno Institucional (SCII) es el conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la Ley.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 incluye el eje "Gobierno Honesto y Transparente" cuyo objetivo es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional del gasto institucional, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en dicho documento rector, generando ahorros en recursos financieros.

En tal sentido, el Control Interno a través de su normativa para la implementación de sus cinco componentes: A) Ambiente de Control, B) Administración de Riesgos, C) Actividades de Control, D) Información y Comunicación y E) Supervisión, promueve la protección a la integridad, previene la comisión de actos de corrupción y nos provee criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia para el logro de tres categorías de objetivos: 1) Operación, 2) Información y 3) Cumplimiento.

Que en el Periódico Oficial el Estado de Colima se publicaron los referentes en materia de Control Interno para el Estado de Colima:

- ACUERDO QUE EMITE LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (Emitido el 12 de noviembre del 2022)
- ACUERDO QUE EMITE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (Emitido el 25 de mayo del 2024)

Lo anterior, en virtud que los instrumentos normativos-administrativos supra citados tienen el objeto de establecer las disposiciones generales de Control Interno que deberán observar las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, con el fin de fijar y actualizar los mecanismos de Control Interno que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, fortalecer el cumplimiento de de sus metas y objetivos institucionales, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio del servicio público.

3. OBJETIVO



Elaborar un Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) que contenga las acciones de mejora que el Instituto Colimense de las Mujeres (ICM) deberá realizar para fortalecer y actualizar su Sistema de Control Interno Institucional (SCII) con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de su gestión y que garantice la implementación y seguimiento de los cinco componentes del Marco Integrado de Control Interno (MICI).

4. ALCANCE

Todo el personal del Instituto Colimense de las Mujeres.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **ACUERDO:** Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, publicado el 12 de noviembre de 2022.
- **ADMINISTRACIÓN:** Acuerdo que emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, publicado el 12 de noviembre de 2022.
- **APE:** Administración Pública Estatal, definida en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima.
- **CARPETA ELECTRÓNICA:** La aplicación informática que contiene información que servirá de base para el análisis y tratamiento de los asuntos que se presenten en las sesiones del Comité, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado.
- **CEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **COMITÉ Y/O COCODIT:** El Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías del Instituto.
- **DCIV:** Dirección de Control Interno y Vigilancia de la Contraloría General del Estado.
- **INSTITUTO Y/O ICM:** El Instituto Colimense de las Mujeres.
- **MAPA DE RIESGOS:** La representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.
- **OEC:** Órgano Estatal de Control/Contraloría General del Estado.
- **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC):** La Contraloría General del Estado de Colima y los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos Descentralizados de la Administración Pública del Estado.
- **OBJETIVOS INSTITUCIONALES:** Conjunto de objetivos específicos que conforman el desglose lógico de los programas emanados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Estado de Colima, en particular de los programas sectoriales, institucionales y especiales, según corresponda.
- **PROGRAMA DE TRABAJO:** Programa anual de trabajo que incluye el PTCI y el PTAR.
- **PTCI:** El Programa de Trabajo de Control Interno.
- **PTAR:** El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- **RIESGO:** El evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.

(Firmas manuscritas)

(Firma manuscrita)



- **RIESGO DE CORRUPCIÓN:** La posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el abuso de poder y/o el uso indebido de recursos y/o de información, empleo, cargo o comisión, se dañen los intereses de una institución para la obtención de un beneficio particular o de terceros. Incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por una persona funcionaria pública; nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada, entre otras prácticas.
- **SCII o Sistema de Control Interno Institucional:** El conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN:** El conjunto de procedimientos ordenados, que al ser ejecutados proporcionan información para apoyar la toma de decisiones y el control de las Dependencias y Entidades.
- **TIC'S:** Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- **UTIC:** La Unidad Administrativa en la Institución, responsable de proveer infraestructura y servicios de TIC's.

6. CUERPO DEL DOCUMENTO

6.1. MARCO ORIENTADOR PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Con base en la *Guía para la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)* y del *Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)* emitida por la Contraloría General del Estado de Colima con fecha 27 de mayo de 2025, es preciso señalar que el ICM diseñó el presente programa anual de trabajo, considerando como marco orientador la Guía referenciada, así como el establecimiento de un propio programa de trabajo con el propósito de identificar y cerrar las brechas identificadas, de acuerdo al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales así como de las propias funciones sustantivas y de soporte del Instituto.

6.2. PROPÓSITO Y FIN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Se presenta marco integrador a nivel propósito y fin del programa de trabajo, para los cuales se establecen objetivos, indicadores-metas y medios de verificación, al tenor de los cinco componentes de control interno (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión) así como tres ejes transversales, trátese del eje cultura organizacional, eje gestión de riesgos y eje supervisión:

Marco integrador				
FIN DEL PROGRAMA	RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADORES META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Producto/Insumo)	CINCO COMPONENTES DE CONTROL INTERNO
	Promover una administración eficiente, basada en el uso correcto y transparente de los recursos y bienes que custodia el Instituto.	Sistema de Control Interno Institucional consolidado	Evaluaciones, tablero de control y seguimiento a Programa de Trabajo	
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Desarrollo y consolidación del Sistema de Control Interno Institucional.	Ejecución de acciones, establecidas en el Programa Anual de Trabajo de Control Interno	Reportes de avances trimestrales (PTCI-PTAR) e Informe Anual	

**PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) Y
PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)
INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES 2026**

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)				
No.	Actividad	FECHA		Unidad administrativa y titular responsable
		Inicio	Término	
1	Envío de oficio a la CGE con nombramiento de la persona que fungirá como titular de la	05/02/2026		Titular del ICM
				Medio de verificación
				Oficio

(Handwritten signature)



	Coordinación de Control de Riesgos y el Enlace de Administración de Riesgos.					
2	Instalación del COCODIT o en su caso, reinstalación.	11/05/2026		Titular del ICM/Person a Encargada del Control Interno	Acta de sesión ordinaria	
3	Elaboración de la programación de reuniones ordinarias del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT).	11/05/2026	31/12/2026	Titular del ICM/Person a Encargada del Control Interno	Calendario de sesiones ordinarias COCODIT	
4	Aplicación del diagnóstico o cuestionario de control interno.	01/12/2026	31/12/2026	Contraloría General del Estado	Cuestionario Instrumentado	
5	Revisión y seguimiento de los acuerdos de las actas de sesión del COCODIT.	11/05/2026	31/12/2026	Titular del ICM y Persona Encargada del Control Interno	Actas de sesiones COCODIT y Carpeta Electrónica de SCII-ICM	
6	Supervisión y Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII). Elaborar y remitir en el mes de noviembre de cada año, una matriz en donde se señalen los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales se realizó la evaluación del SCII.	01/11/2026	30/11/2026	Titular del ICM y persona Encargada del Control Interno	Matriz de Procesos Prioritarios del ICM	
7	Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos y procesos sustantivos	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM y persona Encargada	Constancias de Capacitación	

11



	y administrativos de la Institución con el fin de elaborar programa de capacitación anual para las personas directivas, operativas y sindicalizadas de la institución.			del Control Interno, Administración e integrantes del CEPCI	
8	Seguimiento a las observaciones de Control Interno de los Entes Fiscalizadores.	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM y Persona Encargada de Control Interno	Oficios y/o Circulares, correo electrónico Institucional
9	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permiten fortalecer el SCII.	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM, Persona Encargada de Control Interno, Administración y Coordinaciones del ICM	Matriz de Procesos Prioritarios del ICM
10	Actualización del PTCI.	01/01/2026 01/04/2026 01/07/2026 01/10/2026	30/03/2026 30/06/2026 30/09/2026 31/12/2026	Persona Encargada del Control Interno	Reportes firmados y disponibles para su consulta (Carpeta Electronica SCII del ICM)
11	Aplicación y seguimiento de la Encuesta de Clima Organizacional, emitida por la Dirección General de Profesionalización, Calidad y Escuela	01/12/2026	31/12/2026	Titular del ICM, Persona Encargada de Control Interno y	Registro de personas participante de acuerdo a

(Firmas manuscritas)

(Firma manuscrita)



	de Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.			Administración	formulario de encuesta (Google Forms).
12	Aplicación de la Encuesta de Percepción de Trámites y Servicios a solicitud de la Persona Titular a la Dirección General de Profesionalización, Escuela de Calidad y Buen Gobierno de la Subsecretaría de Administración.	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM y Persona Encargada del Control Interno	Registro de personas participante de acuerdo a formulario de encuesta (Google Forms).
13	Elaboración de los reportes de avances trimestrales tomando en cuenta el Desempeño Institucional en: a) Programas Presupuestarios y avance en POA; b) Proyectos de Inversión Pública; c) Pasivos Contingentes; d) Plan Institucional de Tecnologías de Información; e) Resultados de evaluación del desempeño de personal. De acuerdo al artículo 47, fracción VII de las Disposiciones Generales en materia de Control Interno.	11/05/2026 10/08/2026 09/11/2026 11/12/2026	31/07/2026 30/10/2026 30/11/2026 31/12/2026	Titular del ICM y persona Encargada del Control Interno	Reporte de Avances en sesiones COCODIT
14	Elaboración del Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM, Persona Encargada del Control	Informe Anual

[Firmas manuscritas]



				Interno y Enlace de Administración de Riesgos.	
15	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios identificados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	01/01/2026	30/11/2026	Titular del ICM, Persona Encargada del Control Interno y Administración	PTCI
16	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno, a los 5 componentes con sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de los elementos de control.	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM y Persona Encargada del Control Interno	Informe de evaluación de Sistema de Control Interno (MICI)
17	Implementación de controles mínimos necesarios en materia de TIC's: Diagnóstico de Hardware y Software, Mantenimiento de equipo preventivo de Hardware y Software, Políticas de Hardware y Software, Diagnóstico de necesidades en equipo de tecnologías de la información, Diagnóstico de necesidades de capacitación en materia de TIC's, Diagnóstico de sistemas informáticos, Inventario de aplicativos y plataformas, Inventario de dispositivos y redes, Políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación, Diagnóstico de necesidades de sistemas informáticos y sistematización de procesos, Procedimiento de Adquisiciones y Dictamen Técnico.	01/01/2026	31/12/2026	Persona Encargada del Control Interno, Administración y Persona(s) encargada(s) de TIC's (UTIC) al interior del ICM	Oficios Reportes, Documentos de trabajo y/o correo electrónico Institucional.

(Firmas manuscritas)



18	Elaboración del Programa Anual de Trabajo del CEPCI.	01/01/2026	13/04/2026	Integrantes del CEPCI	Programa anual de trabajo CEPCI
19	Seguimiento de la conformación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (o renovación en caso de que se requiera según la normatividad)	01/02/2026	13/04/2026	Titular del ICM y Perona Encargada del Control Interno	Convocatoria y acta de asamblea
20	Elaboración de un informe trimestral para la Dirección de Control Interno y Vigilancia (DCIV), de la Contraloría General del Estado, sobre el seguimiento al Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	01/01/2026 01/04/2026 01/07/2026 01/09/2026	30/03/2026 30/06/2026 30/07/2026 31/12/2026	Titular del ICM, Persona Encargada del Control Interno e Integrantes del CEPCI	Informe Trimestral
PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)					
No.	Actividad	FECHA		Titular responsable	Medio de verificación
		Inicio	Término		

[Firmas manuscritas]



1	Aprobar en sesión del COCODIT la metodología de administración de riesgos conforme a las Disposiciones Generales en materia de Control Interno.	11/05/2026	01/08/2026	Persona Encargada del Control Interno	Acta de COCODIT
2	Seguimiento al procedimiento de administración de riesgos, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Órgano Interno de Control, el Coordinador(a) de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM, Persona Encargada del Control Interno, Enlace de Riesgos y la administración	PTAR
3	Instruir a las unidades administrativas para que identifiquen riesgos de incumplimiento institucional y/o de corrupción en sus procesos sustantivos y administrativos, sus factores detonantes, la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigarlos. En caso de que se concluya que existen debilidades de control, los riesgos deberán	01/01/2026	31/12/2026	Tutular del ICM, Persona Encargada del Control Interno y Administrativo	Oficio y/o correo electrónico Institucional

(Firmas manuscritas)



	incluirse en la Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.					
4	Determinar acciones de control en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar: Unidad administrativa, responsable de su implementación, fechas de inicio y de término, y medios de verificación.	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM, Persona Encargada del Control Interno, Enlace de riesgos y Administración	Matriz de Riesgo Institucional (PTAR), incorporada al sistema electrónico.	
5	Definir acciones para prevenir y atender los riesgos en materia de corrupción durante los procesos gubernamentales, los cuales deben informarse a través del Programa de Trabajo Anual de Riesgos.	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM, Persona Encargada del Control Interno, Enlace de riesgos y Administración	PTAR	

[Firmas manuscritas]



6	Revisión y análisis de la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral; para la elaboración de los Proyectos institucionales de la Matriz y Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo a la normativa en la materia.	01/11/2026	15/11/2026	Persona Encargada del Control Interno y Enlace de Riesgos.	Matriz de Riesgos
7	Incorporación de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos en el Sistema Informático que corresponda.	01/01/2026	31/12/2026	Persona Encargada del Control Interno y Enlace de Riesgos.	Incorporación en sistema de información y Carpeta electrónica (página web del SCII-ICM)
8	Actualización de la Matriz de Riesgos.	01/11/2026	Según sea necesario	Persona Encargada del Control Interno y Enlace de Riesgos.	Matriz de Riesgos
9	Elaboración del reporte de avances trimestral del PTAR.	11/05/2026 10/08/2026 09/11/2026 11/12/2026	31/07/2026 30/10/2026 30/11/2026 31/12/2026	Persona Encargada del Control Interno	Reporte Trimestrales validados y firmados PTAR
10	Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos (RAC).	01/12/2026	15/12/2026	Persona Encargada del Control Interno	RAC
11	Metodología de monitoreo y seguimiento en campo no implementada de manera uniforme	01/01/2026	31/12/2026	Unidad de Prevención y	Reporte anual de Calendarización,



	en las Unidades de Atención Multidisciplinarias. Riesgo 1			Atención a las violencias de Genero	Elaboración del Plan de Trabajo por parte de la Unidad de Prevención y Atención a las Violencias de Género contra las Mujeres.
12	Falta de planeación, organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión del Instituto Colimense de las Mujeres. Riesgo 2	01/01/2026	31/12/2026	Coordinación Administrativa, Persona Encargada de Archivo y Unidad de Transparencia	Contrato y Elaboración de plan de Trabajo para el mantenimiento y organización del Archivo del Instituto Colimense de las Mujeres
13	Atención y recepción de personas externas que solicitan información del personal que labora en el Instituto y de personas usuarias que reciben apoyo del Instituto. Riesgo 3.	01/01/2026	31/12/2026	Coordinación Administrativa y Encargada de Control Interno	Manual para atención de personas requirientes de información personal y protocolización
14	Falta de organización y calendario para la entrega de actividades solicitadas. Riesgo 4.	01/01/2026	31/12/2026	Coordinación de Programa Refugio	Calendario anual de información de Refugio y Calendario de cumplimiento de entrega de solicitudes.

11



15	Programa de Acciones Estratégicas de cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres sin implementar en el Estado de Colima. Riesgo 5.	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM, Persona Encargada de Control Interno, Enlace de riesgos y Administración	Convocatorias a dependencias participantes con su lista de asistencia y actas de minutas de las mesas de trabajo. Calendario de actividades y reportes de seguimientos semestrales.
16	Diagnósticos contextuales de las violencias contra las mujeres desactualizados. Riesgo 5.	01/01/2026	31/12/2026	Titular del ICM, Persona Encargada de Control Interno, Enlace de riesgos y Administración	Propuesta metodológica elaborada y documentada. Convenio, acuerdo o carta de intención firmada entre Instituciones participantes.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El seguimiento y monitoreo de la ejecución del presente Programa Anual de Trabajo, está a cargo de las personas integrantes del Comité de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT), contando con el apoyo de las diversas unidades administrativas del ICM, cumpliendo con los siguientes puntos: 1) El seguimiento del PTCL y PTAR se realizará trimestralmente por la persona Titular del ICM, a través de los Reportes de avances trimestrales. 2) La evidencia documental y/o electrónica suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite la implementación de las acciones de mejora y/o avances reportados de cumplimiento del PTCL y PTAR consolidados, será resguardada por las personas servidoras públicas responsables y estará a disposición del órgano interno de control.

8. CONSIDERACIONES FINALES



COLIMA
Gobierno del Estado



Instituto Colimense
de las Mujeres

Colima se transforma
CONTIGO

Finalmente, con el presente Programa de Trabajo se implementa para el ejercicio 2026, el proceso del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ICM, de acuerdo a lo previsto en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno; involucrando con este hecho a todo el personal en sus tres niveles de control interno (Estratégico, Directivo y Operativo), sobre el rol activo que deben desempeñar en la implementación del Programa de Trabajo, precisándose que la responsabilidad de implementar y fortalecer el SCII no es exclusiva del COCODIT, sino de toda la Institución.

(Firmas manuscritas)